

DECRETO : 993

MAT. :

PERQUENCO, 05 de Septiembre de 2023

VISTOS:

1.

2. El Artículo 197 bis del Código del Trabajo que establece permiso Post-Natal, parental.
3. Art. N°56 de la Ley 19.378 que faculta a las entidades administradoras a definir su estructura organizacional en sus establecimientos de Atención Primaria.
4. Resolución Exta. N° 19.7872 de 22.11.2022, que aprueba Dotación de Atención Primaria para el año 2023 por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur.
5. Que, El Decreto Exento N°911 del 21.08.2023 , que establece como Administrador Municipal a don Mauricio Seguel Zurita.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley 19.602 de 1999 en actual vigencia.

CONSIDERANDO:

DECRETO:

- 1.- Aprueba a la funcionaria Catalina Constanza Oporto Sepúlveda,

Antes, comuníquese, regístrese y Archívese.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

- CGR/Int. pap
- DISTRIBUCION
- Archivo Cesfam Federico Thieme
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes



MAURICIO SEGUEL ZURITA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde